


INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Codigo 1151.20.3.015	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO N° 1151.20.3.015

Palmira Valle del Cauca, 06 de Noviembre de 2018.

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO. “SUMINISTRO DE COMPUTADORES, PORTATILES, IMPRESORA, TELON ELECTRICO Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: GESTION DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$15.292.356 (INCLUYE IVA)


DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000025

VALOR: \$15.292.356

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: QUINCE (15) DIAS HABILES

FORMA DE PAGO: El pago se hará contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Codigo 1151.20.3.015	Pág. 2 de 5	Versión 03- 09-11

SUPERVISORES:

Ing. JAMES EYDER ORTEGA CAICEDO
(docente).

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.


La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución Educativa presta servicios educativos desde el nivel preescolar hasta la media técnica, la formación de Tecnologías e información y de la comunicación, para ello cuenta con salas de sistemas para atender las estudiantes, además la gestión Administrativa y Financiera cuenta con equipos (computadores, e impresoras) informáticos para el cumplimiento de sus funciones. El uso continuo de estos equipos causa un deterioro normal por la cantidad de personas que utilizan los equipos; actualmente el computador de la auxiliar administrativa presento fallas por lo

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Codigo 1151.20.3.015	Pág. 3 de 5	Versión 03- 09-11

cual es necesario el cambio inmediato para poder desarrollar sus funciones ya que los equipos tecnológicos son indispensables para el funcionamiento normal de la institución.

Con el fin de optimizar los recursos con que cuenta la institución se hace necesario contratar el suministro de computadores, portátiles, impresora, telón eléctrico y accesorios de cómputo para las diferentes sedes de la institución educativa.


II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: “SUMINISTRO DE COMPUTADORES, PORTATILES, IMPRESORA, TELON ELECTRICO Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.”


CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo el elemento a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectivas

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1	43211507	EQUIPO INTEL CORE I5 SEPTIMA GENERACIONI (7400) 3.0 GHZ FRECUENCIA BÁSICA 3.5 GHZ FRECUENCIA TURBO, 4 CORES, 6 MB CACHE, 14 NM, INTEL HD GRAPHICS 630, B. H110M (LGA 1151, 2 SOCKETS DE MEMORIA HASTA 32GB, 2 USB 3.1, 4 USB 2.0 A,V,R, DX12, 2 PCI 1X, 1PCI 16X, 7.1 HD) DISCO 1 TERA MEMORIA DDR4 4GB 2133, DVR-RW, CAJA ATX WN26 FUENTE 300W REALES, COMBO TECLADO, MOUSE, MONITOR DE 19.5”	3	5,415,000
2	43211503	PORTATIL CELERON N4000 DISCO DURO 500 GB MEMORIA RAM 4GB ENDLESS 14” COLOR CHOCOLATE BLACK SIN UNIDAD OPTICA PESO: 1.60 KG (WITHOUT BATTERY) – 1.75 KG (WITH 3 CELL BATTERY) MAXIMO SOPORTA 8 GB	10	8,550,000

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Codigo 1151.20.3.015	Pág. 4 de 5	Versión 03- 09-11

3	45101515	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA ORIGINAL TANQUE DE TINTA Tecnología de Impresión: Tecnología de inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK) Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta: 3 picolitros Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución Área Máxima de Impresión: Máxima: 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo)Velocidad de Impresión: Máxima: Negro 33ppm y Color 15ppm Velocidad de Impresión ISO: Normal: Negro 10 ISO ppm y Color 5 ISO ppm† Tipo de Tinta: Botellas de Tinta EcoTank Configuración de la Tinta: 4 botellas individuales de tinta Dimensiones: En uso: 48.2 x 52.8 x 27.9 cm (Ancho x Largo x Alto) Almacenada: 48.2 x 30.0 x 14.5 cm (Ancho x Largo x Alto) Peso: 4,3 kg (sin tinta) Cantidad de Copias: Hasta 20 copias sin PC Tipo de Escáner: Escáner a color de cama plana Dispositivo Fotoeléctrico: Sensor de líneas CIS Resolución Óptica:600 dpi Resolución de Hardware:600 x 1200 dpi Resolución Máxima:9600 dpi interpolada Profundidad del Bit de Color: Color de 48 bits entrada / Color de 24 bits de salida Velocidad de Escaneo: Monocromático: 2,4 mseg./línea (aprox.) Conectividad Estándar: USB 2.0 High Speed	1	465,883
4		TELON ELECTRICO, 2MTS X 2MTS, CONTROL ELECTRICO, 2,00 MTS DE CABLE A CORRIENTE, PESO SIN EMPAQUE: 8.90 KG FRABRICADO EN MATTWHITE, EL CUAL PERMITE APROVECHAR EL ESPLENDOR Y LA POTENCIA LUMINICA DE SU EQUIPO, ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA, ADEMAS CUENTA CON SOPORTES METALICOS INCLUYE CONTROL REMOTO	1	346,261
5	43222609	ROUTER TL LINK WR 840 N	1	79,013
6		SWICHT TP LINK TL 1008 PUERTOS	1	53,509
7		METROS DE CABLE UTP CATEGORIA 6	50	69,400
8		CONECTORES RJ 45 CATEGORIA 6	20	13,040
9		UPS JNP-U650 VA	2	300,252
		TOTAL		15,292,356

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Codigo 1151.20.3.015	Pág. 5 de 5	Versión 03- 09-11

NOTA: "LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTA INTERESADA EN ADQUIRIR PRODUCTOS DE EXCELENTE CALIDAD, POR ELLO SOLICITA EN LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA MARCA Y REFERENCIA DE LOS ARTICULOS, YA QUE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA ES NUMEROSA Y HACE USO CONTINUO DE LOS PRODUCTOS QUE VA ADQUIRIR"

NOTA 1: Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15,292,356,00) INCLUIDO IVA**, valor pagadero contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro; este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de **QUINCE (15) DIAS HABILES** contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000025 Expedido con fecha de Noviembre 2018, por parte del contador de la Institución, con Imputación Presupuestal: EQUIPO DE ENSEÑANZA, por valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15,292,356,00) INCLUIDO IVA.**

Lic .MARIA MABEL CASTILLO
Rectora